



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 17 de octubre de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 26-2013/MDV se aprobó las modificaciones realizadas al Reglamento de Organización y Funciones –ROF, y el Cuadro de Asignación de Personal CAP 2013 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, asimismo se crearon nuevas Gerencias y Subgerencias dependientes del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla las cuales se detalla a continuación:

- Gerencia de Proyectos
- Gerencia de Obras
- Subgerencia de Supervisión y Liquidación

Que, mediante el Memorándum N° 436-2013/MDV-PCV-GG, de 17 de octubre de 2013, la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Descentralizado Programa Construyendo Ventanilla propone que se designe como responsable de la nueva Subgerencia de Supervisión y Liquidación a la Señora Elena Aurora Ramírez de Lama;

Que, el Alcalde, es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, ente otros, pueden ejercer funciones por encargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a la Sra. Elena Aurora Ramírez de Lama, trabajadora contratada administrativo de servicios, el despacho de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación, dependiente del Programa Construyendo Ventanilla.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

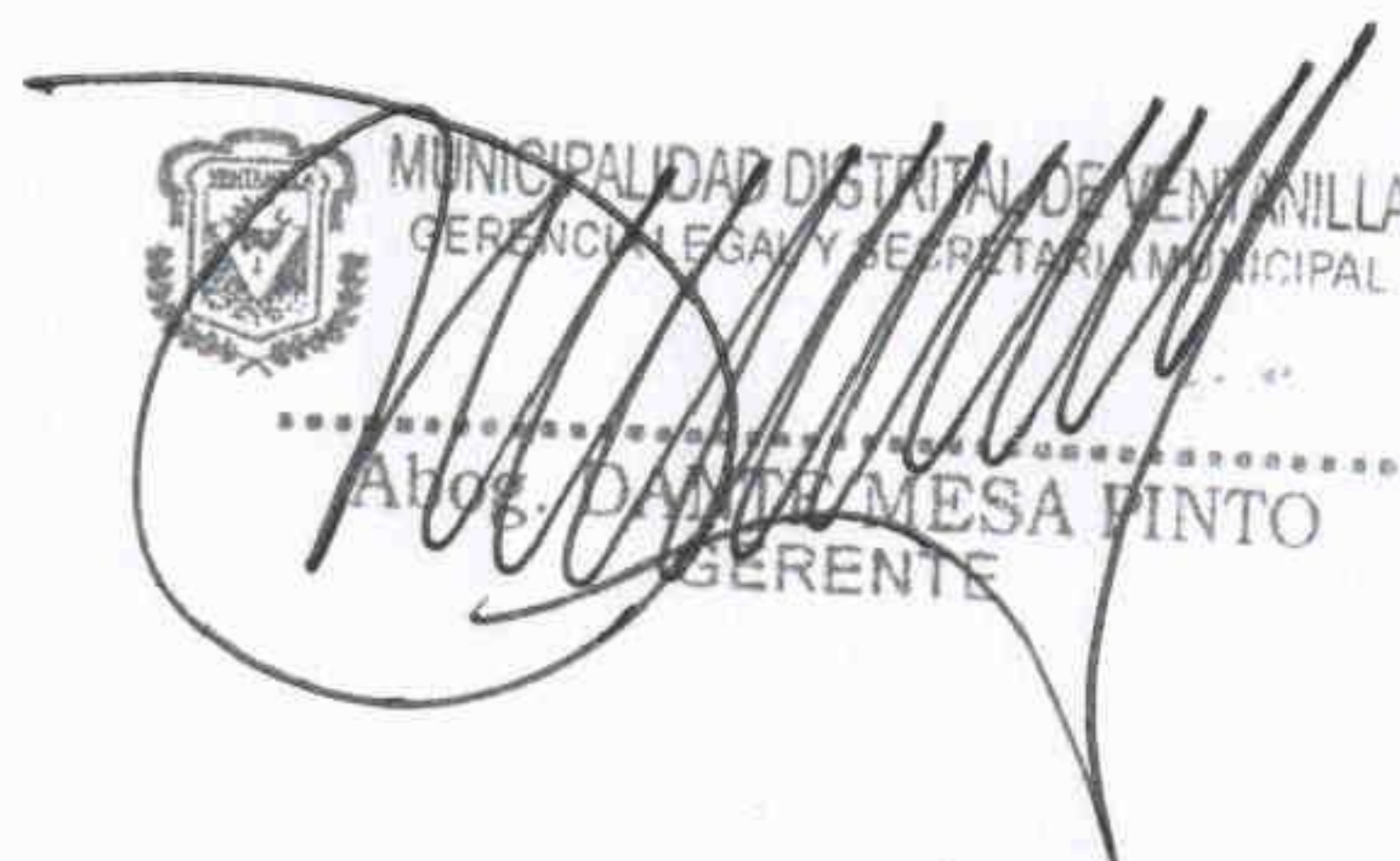
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANILO MESA PINTO
GERENTE